

## **Afectados por la Hipoteca de Oviedo alerta de un nuevo desahucio de una familia con tres menores**

**La Plataforma convoca una concentración de protesta por la pasividad del Ayuntamiento de Oviedo y la Consejería de Servicios y Derechos Sociales ante la escalada de los desahucios por impago de alquiler.**

Oviedo, 30 de mayo de 2019

El próximo martes 4 de junio, a las 10:45 horas, está señalado por el Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Oviedo el desahucio de una familia compuesta por cinco miembros, dos de ellos menores (10 y 16 años), por carecer de recursos suficientes para el pago del alquiler del piso en el que residen en el barrio de La Tenderina. Sus únicos ingresos ascienden a unos 800 € al mes, correspondientes al Salario Social Básico y otras ayudas sociales menores que apenas les permiten hacer frente a los gastos básicos de alimentación y suministros básicos, y que les sitúa en el grupo de las 25.000 familias asturianas en situación de pobreza severa.

A pesar de cumplir los requisitos legalmente exigidos, el Ayuntamiento de Oviedo les ha denegado el acceso a una vivienda pública por causa de emergencia social, argumentando que “no necesitan atención especial” por parte de los Servicios Sociales, y se limita a aconsejarles como solución que se busquen otra vivienda de alquiler “en el mercado libre”. Una opción imposible puesto que, como asegura la madre de la familia, “a todos los sitios que llamo, me exigen como garantía de pago un contrato de trabajo, las últimas nóminas y en algunos hasta la vida laboral; en cuanto digo que cobramos el salario social, se acaba la conversación”. Y respalda esta aseveración con una lista de 16 pisos identificados con su dirección, número de habitaciones, coste de la renta, teléfono del arrendatario, y requisitos para acceder al alquiler, que incluyen invariablemente un contrato de trabajo y hasta las tres últimas nóminas.

La Plataforma de Afectados por la Hipoteca de Oviedo ha convocado una concentración de protesta el próximo viernes 31 de mayo, a las 11:00, ante la Consejería de Servicios y Derechos Sociales, para denunciar públicamente una vez más la vulneración por parte del Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Oviedo del derecho fundamental -garantizado en diversos tratados internacionales-, de esta familia ovetense a una vivienda digna a cambio de un alquiler acorde a sus recursos económicos. Y desgraciadamente no se trata de un caso aislado: 38.000 personas en Oviedo se encuentran en riesgo de pobreza y/o exclusión social, y 9.000 familias no pueden hacer frente a retrasos en el pago de gastos de su vivienda. Mientras tanto, no existen viviendas públicas vacantes disponibles en Oviedo, en los últimos cuatro años no se ha terminado ni una sola vivienda social, y más de 20.000 pisos permanecen vacíos. Ante esta situación de verdadera emergencia habitacional, Ayuntamiento y Principado de Asturias no pueden permanecer por más tiempo impasibles y han de acometer urgentemente acciones concretas para garantizar el derecho fundamental a la vivienda.